



AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE MICROEMPRESA FAMILIAR A DOÑA MARISOL GUZMÁN BRAVO.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3655/

Independencia, 17 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 344, de fecha 11 de Julio del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de doña MARISOL GUZMÁN BRAVO, Rut. lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Dirección : LAS ARAUCARIAS N° 2725 Contribuyente : MARISOL GUZMÁN BRAVO

Rut. : BAZAR Y PAQUETERIA

Rol SII : 3420-15

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

TRANSCRIBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVESE**.

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalides de la companidad de la com

ALCALDE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente